

Lorenzo Olarte, decidido a sacar hoy el decreto de readscripción del CULP

M^a ISABEL RODRIGUEZ

El presidente del Gobierno canario, Lorenzo Olarte, ha ratificado a DIARIO DE LAS PALMAS que está dispuesto a sacar adelante la readscripción del CULP. Al final de sus amplias declaraciones, de gran enjundia política como podrá deducir el lector, sus palabras son una auténtica rúbrica y no pueden ser más elocuentes: «Si no soy capaz de culminar el proceso del desarrollo de la LRU-C creo que no tengo derecho a continuar como presidente del Ejecutivo». Su primera respuesta a la pregunta de «qué opina usted sobre la sentencia de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia de Tenerife», viene a matizar un término que en estos días ha sido tergiversado:

«En primer lugar que no se trata de una sentencia, sino de una resolución que, simplemente, se eleva al Tribunal Constitucional para que éste emita su criterio sobre la posible a juicio de la Sala— inconstitucionalidad de la ley canaria. En segundo término que no me ha sorprendido. Es más, la esperaba y así lo expresé, en más de una ocasión, a relevantes personalidades de la sociedad canaria. Y en tercer término no me corresponde entrar a mí —que soy, por encima de todo, presidente del Gobierno— opinar al respecto. Para eso están los juristas que vienen interviniendo en el asunto, y cuantos, como tales, deseen opinar.

«¿Y del hecho que al menos uno, y acaso el más relevante de la Sala, sea profesor asociado de la Universidad lagunera?»

«Eso no me dice nada. Igual que a la Sala —por tanto a dicho magistrado— tampoco le han impresionado los dictámenes, en sentido contrario, de tres de los más eminentes especialistas de la nación: Garrido Falla, Muñoz Machado y Tomás Ramón Fernández.

Sólo me condiciona la Ley

«¿Cómo explica usted esa decisión suya de seguir adelante y desarrollar al completo la LRU-C?»

«En primer lugar porque, de acuerdo con la Ley, hay que dar al pueblo las universidades que el pueblo quiere. En Tenerife el pueblo no quiere que se le quite la Universidad, la Universidad lagunera, entrañable para cualquier canario. Y en Gran Canaria hay que darle al pueblo la Universidad que el pueblo quiere, según los términos de la ley. En segundo término —prosigue Olarte— porque en el Estado de Derecho en que se asienta nuestra democracia priva el ministerio de la legalidad, lo que impone cumplir la ley y desarrollarla sin perjuicio de que si el Tribunal Constitucional la declarase in-

«Si no soy capaz de culminar el proceso de desarrollo de la Ley de Reorganización Universitaria, creo que no tengo derecho a continuar como presidente del Gobierno»

constitucional toda, podrá ser sustituida por otra, de acuerdo con los principios del Tribunal. La resolución de la Sala manifiesta un simple criterio, emitido por un órgano que no es el competente para estigmatizar como inconstitucional. Yo no gobernaré jamás según los simples criterios de un tercero, sino oyendo a muchos, y en función de ello posibilitando que mi Gobierno tome el pulso. A mí tan sólo me queda condicionar la ley —y la tenemos— o una sentencia firme —que no tenemos—. En consecuencia, sería moralmente un prevaricador si no dictara las resoluciones a que vengo obligado por una ley que me impone una conducta.

Las contradicciones de la Audiencia

Al presidente Olarte no le duelen prendas a la hora de pedirle más claridad. Concretamente, refiriéndonos al contenido del comunicado que ayer difundió la Universidad de La Laguna, le preguntamos:

«¿Qué tiene que decir a quienes al respecto opinan —como la propia Universidad de La Laguna en su último comunicado— que «no parar el desarrollo de la Ley constituye un acto irreflexivo»?»

«El contenido del último comunicado es hasta cierto punto lógico, por coherencia de la Universidad con su actitud invariable en este tema. Y los pliegos a la resolución de la Audiencia también lógica, por la alegría que la misma le produce, sin desdeñar que el ingrediente del compañerismo facilita asimismo los adjetivos. Pero, a mi juicio, quienes por un simple criterio de la Audiencia piden la suspensión del proceso de desarrollo, no reparan en un dato importantísimo: esa misma Audiencia ya, en dos resoluciones, se negó a la pretensión de la Universidad lagunera sobre la suspensión de los Decretos. Estando la LRU-C en vigor, cosiderando la Audiencia de Tenerife la improcedencia de la suspensión, ¿no sería absurdo que yo apoyara la suspensión a que esa misma Audiencia se ha negado?»

Las paradojas del Cabildo grancanario

«Pero usted mismo ha manifestado que, por lo que al CULP respecta, hay dificultades...»

«Claro que las hay, y las hay

porque el presidente del Cabildo de Gran Canaria fue el «conseguidor» de que este ente celebrara el convenio de adscripción con la Universidad lagunera y hasta ahora —paradójicamente, y no quisiera creer que para ponérselo difícil a mi gobierno— se ha negado a denunciarlo ni a expresar su voluntad de proseguir con la Universidad de Las Palmas, con el rigor exigible y las formalidades también exigibles en un Pleno, que es donde corresponde. No quisiera creer que, por razones partidistas y haciendo ver al pueblo que mi gobierno no quiere desarrollar la ley, obstaculiza dicho proceso en perjuicio, en suma, de la sociedad canaria. Esto nos ha obligado a retrasar dos semanas escasas las decisiones, profundizando en el contenido y literalidad del último Decreto porque



Lorenzo Olarte

no queremos que, siendo impugnado por La Laguna, pueda ser anulado por los tribunales.

Cuidado para dictar el mejor Decreto

«Se decía por parte de la Oposición que usted, «conchabado» con ATI, dictaría decretos defectuosos para posibilitar luego su anulación...»

«Pensar y, sobre todo, decir

eso, tan sólo acredita la catadura moral de quienes lo dicen. Efectivamente eso se dijo antes de dictar los anteriores decretos. ¡Qué triste es gobernar con una oposición así! Siempre la difamación como norma de conducta... Precisamente por ello hube de extremar mi cuidado en dictar el mejor decreto posible, con un contenido aún no resuelto, para lo cual me he asesorado suficiente y

exhaustivamente. Vamos a ver... Los mismos que me imputaban esa felonía son muchos de los que en estos últimos años hicieron «mutis por el foro». El llamado «pacto de progreso» gobernó durante cinco años y soslayó el asunto. Tenían todo: cinco cabildos: Gran Canaria, Tenerife, Gomera y Lanzarote, que eran socialistas; el de Fuerteventura de Asamblea Mayorera, así como casi todos los ayuntamientos mayores; el Ayuntamiento de Las Palmas y el de La Laguna. Y el Gobierno. Un gobierno que en su seno no habría tenido oposición en la universitario. ¿Y qué hizo Saavedra con su gran autoridad? Estoy seguro que Saavedra habrá reflexionado en esto como en otras muchas cosas.

«¿Borrell... por ejemplo?»

«Sí, este ejemplo. Este es otro. Y otros muchos ejemplos.

«Usted ha dicho, muy recientemente, que sale adelante con el CULP y todo el desarrollo de la Ley o se juega la presidencia del Gobierno. ¿Se mantiene en ello?»

«Sí, si no soy capaz de culminar el proceso, creo que no tengo derecho a continuar como presidente del Ejecutivo.

LO PRIMERO ERES TU



Para ti, mujer, Galerias ha creado la moda de otoño, con toda la belleza, con todos los tonos de este tiempo.

Faldas cortas y rectas. O con vuelo, que imprimen sensación de movimiento. Colores y texturas delicadamente otoñales. Tejidos que realzan las siluetas próximas al cuerpo.

Con una moda variada y exclusiva, diseñada pensando en ti.

Chaqueta de paño, con bordado en el bolsillo superior... 12.975
Blusa a rayas, con bordado en delantero... 4.975
Pantalón liso, con gomas en la cintura. Negro o marrón... 7.475

MODA DE OTOÑO EN

GALERIAS

32 plazas CELADORES

58 plazas AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

42 plazas PERSONAL DE OFICIOS Y VARIOS CONVOCADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD DE LAS PALMAS

Requisitos: Mayores de 18 años y certificado de Estudios Primarios (Celadores) o Graduado Escolar (Auxiliares). Abierto el plazo de presentación de instancias hasta el 1 de octubre de 1989.

Recoja hoy mismo las bases de la convocatoria y los textos para la preparación en:

LIBRERIA CANAIMA Senador Castillo, Olivares, 5. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA